

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 18480

Ref. Expediente N° NC2020/0008369

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 7 de julio de 2020 con el N° NC2020/0008369, por CREATING IDEAS S.A.S, presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "CONTENEDOR CON MACETA INCORPORADA".

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 903 el 11 de septiembre de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 18673 de 30 de noviembre de 2021, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2020/0008369 el 22 de febrero de 2022, respondió oportunamente el requerimiento formulado sin presentar nuevo capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, se tendrá en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado con el radicado N° NC2020/0008369 el 07 de julio de 2020.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedará reducido a doce meses."*

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione"*



Resolución N° 18480

Ref. Expediente N° NC2020/0008369

alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía. Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes”.

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un contenedor con maceta incorporada, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, CN104291042, en que el contenedor comprende una segunda parte denominada caneca (3) conformada por un armazón (12) que contiene en su interior el bote de basura (13), un pedal (14) y dos resortes con palancas (16), tanto en la parte frontal como posterior del bote de basura (13) ajustados a una vara eje (15) pivote que genera movimiento oscilatorio de la caneca (3) dentro de un ángulo de 180° grados.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 8 cumplen los requisitos de novedad y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente de modelo de utilidad solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0008369 el 22 de febrero de 2022 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “RECIPIENTE PARA BASURAS QUE COMPRENDE UNA MACETA PARA PLANTAS Y FLORES”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Directora de Nuevas Creaciones,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

“RECIPIENTE PARA BASURAS QUE COMPRENDE UNA MACETA PARA PLANTAS Y FLORES”

Clasificación IPC: B65F 1/00, B65F 1/14.

Reivindicaciones: 1 a 8 incluidas en el radicado bajo el No NC2020/0008369 del 7 de julio de 2020, de acuerdo con el Anexo No. 1

Titular: CREATING IDEAS S.A.S.

Dirección: CALLE 71 A No. 28B-32, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventor: Mario Ernesto PEREZ GUTIERREZ.

Vigente desde: 7 de julio de 2020

Hasta: 7 de julio de 2030.

Resolución N° 18480

Ref. Expediente N° NC2020/0008369

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a CREATING IDEAS S.A.S advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante el Superintendente delegado para la Propiedad Industrial, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 5 de abril de 2022

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES,



Edna Marcela Ramirez Orozco



ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Contenedor con maceta incorporada **CARACTERIZADO** por tener tres partes principales: Una primera parte denominada estructura (1) que se compone de un pedestal (4) que soporta el contenedor con sus respectivos soportes (6) ubicados en los laterales del pedestal (4) con dos paredes laterales (7) y dos marcos laterales (8) que encuadran la vista frontal y posterior de la caneca (3); una segunda parte denominada caneca (3) conformada por un armazón (12) que contiene en su interior el bote de basura (13), un pedal (14) y dos resortes con palancas (16), tanto en la parte frontal como posterior del bote de basura (13) ajustados a una vara eje (15) pivote que genera movimiento oscilatorio de la caneca (3) dentro de un ángulo de 180° grados y una tercera parte denominada maceta (2) ubicada dentro de la cavidad (10), en la parte superior (25) de la estructura (1) donde también se ubica la primera sección del conducto (28) conformado por un canal (11) que pasa a una segunda sección del conducto (28) por un orificio (22) conectado a una tubería incrustada donde termina en la tercera sección del conducto (28) con una perforación en la base del pedestal (4) ubicado en la parte inferior (27) de la estructura (1).
2. Contenedor con maceta incorporada de acuerdo con la reivindicación 1 **CARACTERIZADO** porque el pedestal (4) tiene dos rampas (5) que ayudan el movimiento de la caneca (3) de un lado hacia el otro dentro de un ángulo de 180° grados.
3. Contenedor con maceta incorporada de acuerdo con la reivindicación 1 **CARACTERIZADO** porque en una de las paredes laterales (7) de la estructura (1) se ubica un recipiente (19) que puede contener una herramienta de aseo (20).



Resolución N° **18480**

Ref. Expediente N° NC2020/0008369

4. Contenedor con maceta incorporada de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque la cavidad (10) en donde se ubica la maceta (2) tiene un canal (11) que conecta con una tubería incrustada que va por la pared lateral (7) recorriéndola longitudinalmente hasta el pedestal (4) de la estructura (1).
5. Contenedor con maceta incorporada de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADO por que los marcos laterales (8) tienen una hendidura rectangular (9).
6. Contenedor con maceta incorporada de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque en una de las paredes laterales (7) de la estructura (1) se ubica un recipiente (19) que puede contener una herramienta de aseo (20).
7. Contenedor con maceta incorporada de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque la caneca (3) es atravesada por una vara eje (15) pivote ubicada en la estructura (1).
8. Contenedor con maceta incorporada de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque la caneca (3) puede tener paredes curvas, la estructura (1) puede ser cilíndrica y la maceta (2) puede tener una cavidad (10) circular.